



MUNICIPALIDAD  
**VILLA GENERAL  
BELGRANO**

Av. San Martín 43  
Villa General Belgrano  
Calamuchita - Córdoba  
Tel. 462-078 / 461-333  
municipio@vgb.gov.ar  
[www.vgb.gov.ar](http://www.vgb.gov.ar)



**Villa General Belgrano**

La villa que queremos

# REGISTRO MUNICIPAL DE PRODUCTO ALIMENTICIO

# RMPA





## Documentación a presentar para el Registro Municipal de Producto Alimenticio (R.M.P.A)

1. Formulario de inscripción del/los productos alimenticios.
2. Nota de solicitud de inscripción del producto alimenticio, firmada por el titular solicitante o quien tenga la presentación legal de la sociedad
3. Monografía de obtención del producto a inscribir, de forma individual por cada producto.
4. Proyecto de rótulo
5. Análisis Físico-químico y microbiológico, realizado por laboratorio autorizado.

La documentación debe ser adjuntada en duplicado





## FORMULARIO DE INSCRIPCION RME

Villa General Belgrano, ..... de ..... de 20.....

Área Bromatología

Por la presente solicito a Ud. tenga bien a inscribir en el  
registro Municipal de Productos Alimenticios el siguiente producto  
alimenticio:.....

Siendo mis datos los siguientes:

### 1) TITULAR SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO:
DNI/CUIT:
DOMICILIO COMERCIAL:
NOMBRE DE FANTASIA:
NUM.TELEFONO:
HABILITACIÓN COMERCIAL N°:
RME:

.....  
Firma, Aclaración y DNI

IMPORTANTE: LA PRESENTACION ES EN CARÁCTER DE SOLICITUD Y NO IMPLICA  
APROBACION.





Villa General Belgrano, ..... de ..... de 20.....

Área ..... de ..... Bromatología

S...../.....D

El que suscribe .....

DNI N° ....., en carácter, de la firma  
..... con RME N° .....

Se dirige a UD a fin de solicitarle, tenga a bien inscribir en registro municipal, El/ los

siguiente productos alimenticios: .....  
marca .....

Que se elabora por el establecimiento:  
....., domiciliado en  
....., de la

localidad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba.

Atte.

.....  
Firma, aclaración y DNI





## MONOGRAFÍA DE PRODUCTO

1) Denominación según C.A.A

2) Marca

3) Nombre de Fantasía

4) **DATOS DEL TITULAR**

Razón Social:

Domicilio:

RME:

5) **Listado de ingredientes en orden decreciente**

6) **Técnica de elaboración**





### 7) Datos de empaque

TIPO	MATERIAL	CAPACIDADES
Primario		
Secundario		
Terciario		

### 8) Parámetros de deterioro de producto. (Indicar parámetros físico, químicos, microbiológicos y/u sensoriales indicadores de la pérdida de aptitud del producto)

--

### 9) Ensayos de estabilidad del producto

--

### 10) Condiciones de Conservación

--

### 11) Vida Media o Lapso de Aptitud

--

### 12) Modo de Indicación de N° de Lote

--

DESE A LA TOTALIDAD DE DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA. Hago constar por la presente que los datos consignados corresponden al producto elaborado por la firma ....., que el producto responde a las normas de composición y elaboración establecidas en el Código Alimentario Argentino y que nos comprometemos a notificar a la Autoridad Bromatológica cualquier modificación que se efectúe en las condiciones aquí declaradas.

.....  
Firma - Aclaración - DNI





## ROTULACIÓN

Información obligatoria en la etiqueta (rótulo) del producto alimenticio, según Código Alimentario Argentino, Capítulo V.

- Denominación de venta del producto
  - Marca
  - Nombre de Fantasía
  - Lista de ingredientes en orden decreciente
  - Contenido Neto
  - Identificación de Origen (domicilio, nombre o razón social, RME o RNE)
  - Número de lote
  - Fecha de Elaboración y Fecha de Vencimiento
  - Condiciones de Conservación – Si corresponde
  - Preparación o Instrucciones de uso del producto – Si corresponde
  - RMPA
- La rotulación de los productos alimenticios se realizará exclusivamente en los lugares de fabricación o envase de los mismos, quedando prohibida la tenencia de rótulos fuera de los establecimientos mencionados.
  - Queda prohibido el uso de rótulos que tengan enmiendas, leyendas agregadas con caracteres diferentes a los tipográficos que correspondan a los mismos, así como la superposición de rótulos en los envases, salvo autorización expresa de la autoridad sanitaria competente.
  - En ningún caso se permitirá en los comercios de venta, mayoristas o minoristas, la existencia de productos alimenticios en envases que carezcan de los rótulos correspondientes, o que los mismos se presenten ilegibles, sucios, deteriorados o parcialmente arrancados.





## **LABORATORIOS RECONOCIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA**

Los informes de laboratorio presentados para la inscripción de productos deben contener las determinaciones establecido por el Código Alimentario Argentino (CAA). Dichos protocolos de análisis físico-químico, microbiológico y de lapso de aptitud del producto debe estar realizados por un laboratorio oficial o debidamente reconocidos por la Autoridad Sanitaria.

Los laboratorios sugeridos son:

**1- Laboratorio Integral de Análisis Municipal de Río Tercero.** (Tel.: 03571 – 424919)

Dirección: Juan B. Justo 541 - B° Castagnino, Río Tercero. [laboratorio@riotercero.gob.ar](mailto:laboratorio@riotercero.gob.ar)

**2- Laboratorio Bromatológico de la Municipalidad de Río Cuarto.** (Tel.: 0358-4671999).

Dirección: Concejal Eizmendi 114 Planta alta, Río Cuarto.

**3- Laboratorio Bromatológico MARC "Dr. Guillermo G. Montes" del Mercado de Abasto de Río Cuarto.** (Tel.: 0358-4644488 int. 228).

Dirección: Boulevard Obispo Buteler 1289 Río Cuarto. [laboratoriomarc@yahoo.com.ar](mailto:laboratoriomarc@yahoo.com.ar)

**4- Laboratorio Bromatológico de la Municipalidad de Huinca Renancó - ISET (Instituto Superior de Educación Tecnológica).** (Tel.: 02336-494257)

Dirección: Juan B. Justo e Italia – Huinca Renancó.

**5- Laboratorio Bromatológico de la Municipalidad de San Francisco.** (Tel.: 03564-439185). Dirección: Juan Torres 4769 - Parque Industrial, San Francisco.

[controlalimentario@sanfrancisco.gov.ar](mailto:controlalimentario@sanfrancisco.gov.ar)

**6- Laboratorio Bromatológico de la Municipalidad de Villa María.**

(Tel. 0353-154083676 / 0353-4618100 int.214)

Dirección: Lisandro de la Torre 180, Villa María

[bromatologia@villamaria.gob.ar](mailto:bromatologia@villamaria.gob.ar)

**7- Laboratorio Bromatológico de la Municipalidad de Córdoba.** (Tel: 0351-4342251).

Dirección: San Martín 854, Córdoba Capital. [calidadalimentaria@cordoba.gov.ar](mailto:calidadalimentaria@cordoba.gov.ar)

**8- Laboratorio Centro de Excelencia en Productos y Procesos. (CEPROCOR)**

(Tel: 0351-4342491/92)

Dirección: Álvarez de Arenales 230 Barrio Juniors, Córdoba Capital.

[ceprocor@cba.gob.ar](mailto:ceprocor@cba.gob.ar)

